

DECRETO N°T-007.-

CASTRO, 22 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°114 del 18.01.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$2.065.000 (dos millones sesenta y cinco mil pesos), al CLUB DEPORTIVO CHILE, RUT. N°65.023.590-8, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°365 del 09.04.90; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°164 del 11.08.2004, representado por su Presidente Sr. Jaime Ruminot Ruminot; destinado a Proyectos: Actividades Club Deportivo Serie Damas. (Adquisición implementación deportiva, traslados, pasajes, colaciones, para su participación en la 9ª versión del Campeonato Nacional de Fútbol Femenino categorías sub-17 y adulta, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, durante Enero y Febrero 2016)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007103 "Club Deportivo Chile" (M\$1.300), y Cuenta 2152401004005 "Fondos Concejo" (M\$765), del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución :

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE